

Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Política de Gestión Ambiental

Introducción

Esta política tiene como fundamento en las Pautas y Orientaciones emanadas de la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras, el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y tomando en consideración como marco de referencia la Norma ISO 26000 de Responsabilidad Social, el Plan de Gestión Ambiental, la Estrategia Nacional de Separación, Recuperación y Valorización de Residuos (ENSRVR) y la Ley 8839 para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, como lineamientos que procuren: prevenir la contaminación, hacer un uso sostenible de los recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático, protección del ambiental, biodiversidad y restauración de los hábitat naturales y favorecer el desarrollo de tecnologías respetuosas con el ambiente y gestión adecuadamente los residuos que se generen de la operación diaria que se deriva de la prestación de los servicios financieros.

Además, desde el enfoque de los negocios financieros busca la innovación y promoción de productos verdes y el apoyo a proyectos sostenibles y amigables con el ambiente que impulsen el uso de energías limpias y valorando los riesgos ambientales. Así como a producir un cambio cultural en la población funcionaria del Conglomerado creando conciencia sobre el uso responsable de los recursos.

La presente política responde a los lineamientos indicados en la Pauta V: El papel del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal como entidad para el desarrollo, orientación A.

Esta política se complementa con las políticas estratégicas de:

- Política de comunicación y mercadeo social.
- Política de sostenibilidad.
- Política de negocios integrados intragrupo y sus grupos de interés (portafolio de negocios).
- Política de tecnología de información.
- Política de salud ocupacional.

Objetivo

Establecer los lineamientos para desarrollar los marcos de actuación en materia de sostenibilidad ambiental en la operación del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), mediante la adopción de buenas prácticas en la gestión de los impactos ambientales que devienen de la operación normal de todas sus Unidades de Negocios y los aspectos ambientales definidos en sus Planes de Gestión Ambiental, generación y promoción de productos verdes y apoyo a proyectos que promuevan el uso de recursos y tecnologías limpias.

Alcance

Esta política es de acatamiento obligatorio para el CFBPDC, y se extiende, por carácter relacional, a las siguientes instancias:

- Cadena de Valor del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- Comunidades donde opera el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.
- Clientela y población beneficiaria de productos, servicios y patrocinios del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Enunciado de la Política:

El Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal se compromete a promover:

- La adopción de buenas prácticas en la gestión de los impactos ambientales generados producto de sus operaciones, previniendo la contaminación, la mitigación y adaptación al cambio climático, la protección del ambiente, la biodiversidad y restauración de los hábitat naturales.
- La adquisición, uso y desarrollo de tecnologías respetuosas con el ambiente.
- La creación y divulgación de productos verdes y el apoyo a proyectos sostenibles y amigables con el ambiente, valorando sus riesgos ambientales y que impulsen el uso de energías limpias.
- Una cultura organizacional sobre el uso responsable de los recursos y una buena gestión de los residuos.

Descripción de la Política:

La política de gestión ambiental se implementa a través de procesos que permiten:

- La sensibilización y capacitación del personal en materia ambiental.
- Promoción del ahorro de recursos, en consumo de agua, electricidad y combustibles y considerando de criterios de eficiencia.
- Gestión integral de los residuos sólidos.
- La incorporación de esta materia en toda la cadena de valor.
- Incorporación de la perspectiva ambiental en el análisis de riesgo.
- Búsqueda y promoción de productos financieros verdes.
- Apoyo a proyectos sostenibles y amigables con el ambiente que promuevan el uso recursos y tecnologías limpias.
- La rendición de cuentas en materia ambiental.

Medición del Impacto

Establecer los mecanismos de medición para cuantificar los resultados generados con las estrategias específicas.

Divulgación

Esta Política se encuentra a disposición de los diferentes grupos de interés mediante los canales oficiales establecidos para tal propósito.

Incumplimientos

- **Externos:**

Los incumplimientos a esta Política se rigen por lo dispuesto en la normativa interna, legislación nacional y tratados internacionales vinculantes.

- **Internos:**

Para cualquier incumplimiento interno a esta Política, se debe aplicar lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo o normativa aplicable según corresponda.